



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Octubre de 2018.-
DECRETO ALC. N°4.590/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDOS: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su respectivo Reglamento Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, **Artículo 10 N° 7 letra a)** que autorizan el trato directo "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM."; Propuesta Pública N°34/2016, denominada "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y DENTALES PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**" ID 3447-88-LR16"; Decreto Alcaldicio N°3.044/16, mediante el cual se adjudica a **YANNETT SWANECK CARVAJAL** la propuesta publica ya individualizada; Decreto Alcaldicio N°3.121/2016, mediante el cual se aprueba el contrato respectivo, cuyo plazo de vencimiento es el 28 de Agosto de 2.019; Artículo 61 de las Bases de la propuesta, que autorizan la contratación de nuevos ítems o partidas con el proveedor adjudicado, mediante una modificación del respectivo contrato; Memorando N°4483/2018 de 25 de Octubre de 2018, del Jefe de Servicios Traspasados mediante el cual solicita al Sr. Alcalde la contratación directa, con el proveedor **YANNETT SWANECK CARVAJAL**, para la adquisición de insumos y medicamentos dentales en consideración a lo indicado en el Artículo 10 N°7 letra a) del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; la necesidad de dar cumplimiento a los Convenios suscritos por el Municipio con el Servicio de Salud Iquique para la ejecución de los Programas Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018 y Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Determinése como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 7 letra a), de su Reglamento, la contratación directa con **YANNETT SWANECK CARVAJAL**, con domicilio para contratar el servicio conexo de **Adquisición de Insumos y Medicamentos Dentales** para la correcta ejecución técnica y financiera de los **Convenios "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2018" y "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria Municipal"**.
- 2.- Contrátese por trato directo a **YANNETT SWANECK CARVAJAL**, ya individualizada, la "**Adquisición de Insumos y Medicamentos Dentales para el Departamento de Salud**", de conformidad al siguiente detalle, y cuyos valores se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN	MARCA	UN MEDIDA	VALOR NETO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO	PLAZO DE ENTREGA	CONVENIO	CUENTA
ANESTESIA TÓPICA BENZOCAÍNA 20% ULTRACARE O SIMILAR	ULTRADENT	UNIDAD	\$ 24,437	9	\$ 219,933	05 DÍAS CORRIDOS	Convenio Mejoramiento del Acceso Odontológico	215-22-04-004-006
LIMAS ACODADAS HEADSTROM SERIE 15/40 MAILLEFER O SIMILAR	JOTA SUIZA	CAJA 6 UN	\$ 42,636	18	\$ 767,448	05 DÍAS CORRIDOS		
SOLUCIÓN HEMOSTÁTICA HEMOSTOP O SIMILAR HEMOSGIN ALFA O HEMOSTOP	DENTSPLY	UNIDAD	\$ 13,103	18	\$ 235,854	05 DÍAS CORRIDOS		

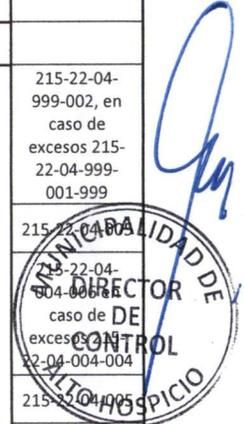
IONÓMERO DE VIDRIO CON RESINA FOTOPOLIMERIZABLE VITREBOND PLUS O SIMILAR KIT VETREBOND PLUS	3M	UNIDAD	\$ 117,510	23	\$ 2,702,730	05 DÍAS CORRIDOS
BAJA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 012 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
BAJA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 014 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
BAJA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 016 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
BAJA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 018 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
BAJA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 021 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
BAJA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 023 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE PERA 008 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 006 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 010 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 012 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 014 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 016 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 018 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE REDONDA 021 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE CILÍNDRICA 008 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE CILÍNDRICA 012 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD TRANSMETÁLICA CILÍNDRICA 010 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 10,356	18	\$ 186,408	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD TRANSMETÁLICA CILÍNDRICA 012 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 10,356	18	\$ 186,408	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE TALLO LARGO REDONDA 012 (TREPANACIÓN) O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,849	45	\$ 173,205	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD CARBIDE TALLO LARGO REDONDA 018 (TREPANACIÓN) O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,849	45	\$ 173,205	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CILÍNDRICA 010 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CILÍNDRICA EXTREMO REDONDEADO 010 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,330	72	\$ 239,760	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CILÍNDRICA 012 (108) O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CILÍNDRICA 012 (111) O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CILÍNDRICA 014 (111) O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CILÍNDRICA 018 (111) O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE PIRIFORME 012 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,330	72	\$ 239,760	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE PIRIFORME 016 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,330	72	\$ 239,760	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE AGUJA 012 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,330	72	\$ 239,760	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE REDONDA 008 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE REDONDA 010 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE REDONDA 014 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE REDONDA 016 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE REDONDA 018 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	90	\$ 261,900	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE REDONDA 023 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,327	90	\$ 299,430	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE CONO INVERTIDO 014. O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 3,327	72	\$ 239,544	05 DÍAS CORRIDOS
ALTA VELOCIDAD DIAMANTE TRONCOCÓNICA 014 O SIMILAR	JOTA	UNIDAD	\$ 2,910	72	\$ 209,520	05 DÍAS CORRIDOS
PASTA DENTAL 5000 PPM FLUOR CARISTOP	CARISTOP LAB. MAVER	UNIDAD	\$ 7,800	80	\$ 624,000	05 DÍAS CORRIDOS

TOTAL NETO	\$ 13,000,425
IVA	\$ 2,470,081
TOTAL BRUTO	\$ 15,470,506



INSTRUMENTAL DENTAL

DESCRIPCIÓN	MARCA	UN MEDIDA	VALOR NETO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO	PLAZO DE ENTREGA	CONVENIO	CUENTA
PUNTA PARA SCALER G1	NSK O WOODPECKER	UNIDAD	\$ 57,750	4	\$ 231,000	05 DÍAS CORRIDOS	Convenio Mejoramiento del Acceso Odontológico	215-22-04-004-006
PUNTA PARA SCALER G2		UNIDAD	\$ 57,750	4	\$ 231,000	05 DÍAS CORRIDOS		
PUNTA PARA SCALER G3		UNIDAD	\$ 57,750	4	\$ 231,000	05 DÍAS CORRIDOS		
PUNTA PARA SCALER G4		UNIDAD	\$ 57,750	4	\$ 231,000	05 DÍAS CORRIDOS		
PUNTA PARA SCALER E3		UNIDAD	\$ 57,750	4	\$ 231,000	05 DÍAS CORRIDOS		
PUNTA PARA SCALER E3D		UNIDAD	\$ 57,750	4	\$ 231,000	05 DÍAS CORRIDOS		
ESPATULA PLÁSTICA PARA IONÓMERO	A-ONE	UNIDAD	\$ 1,800	9	\$ 16,200	05 DÍAS CORRIDOS		
KIT ROTATORIO EL CUAL DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: TURBINA. MICRO MOTOR, CONTRA ÁNGULO Y PIEZA DE MANO (CONEXIÓN MIDWEST).	NSK	KIT	\$ 598,500	1	\$ 598,500	05 DÍAS CORRIDOS	Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura	215-29-05-999-001 y en caso de excesos 215-29-05-999-002-009
KIT ROTATORIO EL CUAL DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: TURBINA. MICRO MOTOR, CONTRA ÁNGULO Y PIEZA DE MANO (CONEXIÓN MIDWEST).	NSK	KIT	\$ 598,500	2	\$ 1,197,000	05 DÍAS CORRIDOS	Convenio Mejoramiento del Acceso Odontológico	215-29-05-999-003
INSTRUMENTAL DE PERIODONCIA								
Caja/cassette grande con capacidad para 20 instrumentos, dimensiones mínimas de 28 x 19 centímetros, de acero inoxidable y esterilizable.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 146,250	2	\$ 292,500	05 DÍAS CORRIDOS	Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura	215-22-04-999-002, en caso de excesos 215-22-04-999-001-999
Mango de bisturí redondo para hojas de 12 y 15. Separador minesotta.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 39,000	2	\$ 78,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-004-006
Pinza crane Kaplan para gingivoplastia.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 48,000	2	\$ 96,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-004-006 en caso de excesos 215-22-04-004-004
Legra PPBuser de 4.0 mm.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 35,250	2	\$ 70,500	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-004-006
Legra P14 Goldman Fox.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 92,250	2	\$ 184,500	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-999-002 en caso de excesos 215-22-04-999-001-009
Legra P14 Goldman Fox.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 64,500	2	\$ 129,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-999-002 en caso de excesos 215-22-04-999-001-009
Bisturí Orban Modificado (Bisturí periodontal).	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 63,750	2	\$ 127,500	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Lima de hueso Sugarman 1/2	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 70,500	2	\$ 141,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-004-006 en caso de excesos 215-22-04-004-004
Lima de hueso Sugarman 3/4	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 70,500	2	\$ 141,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-004-006 en caso de excesos 215-22-04-004-004
Bisturí periodontal TKN1.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 84,000	2	\$ 168,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Bisturí periodontal TKN2.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 84,000	2	\$ 168,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Pinza Bakey curva, mango ondulado de 15 cm.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 300,000	2	\$ 600,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Pinza bakey recta, mango ondulado de 15 cm.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 300,000	2	\$ 600,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Pinza corn, acero inoxidable esterilizable.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 123,000	2	\$ 246,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Pinza micro adson lisa sin dientes, para micro cirugía de 12 cms.	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 258,000	2	\$ 516,000	05 DÍAS CORRIDOS		215-22-04-005
Cureta Gracey after five 11-12	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 34,500	4	\$ 138,000	05 DÍAS CORRIDOS	215-22-04-004-006 en caso de excesos 215-22-04-004-004	



Cureta Gracey after five 13-14	Hu-Friedy	UNIDAD	\$ 34,500	4	\$ 138,000	05 DÍAS CORRIDOS	215-22-04-004-006 en caso de excesos 215-22-04-004-004
					TOTAL NETO	\$ 7,031,700	
					IVA	\$ 1,336,023	
					TOTAL BRUTO	\$ 8,367,723	

3.- La vigencia del contrato se extenderá desde la fecha que indique el Decreto Alcaldicio que apruebe el respectivo Contrato, hasta que se ejecuten completamente las prestaciones objeto del contrato.

4.- Atendida la naturaleza de la contratación exijase garantía de fiel cumplimiento de contrato, nominativa a nombre de la **Municipalidad**, correspondiente al **5% del valor total a contratar** (IVA incluido), con una vigencia estimada en función al plazo de entrega más 120 días adicionales, contados desde la publicación del presente Decreto. Otórguese al proveedor un plazo de **10 días hábiles** para constituir la garantía, contados desde la publicación del presente Decreto.

5.- Impútese los gastos derivados del presente Decreto, a las cuentas presupuestarias detalladas en el numeral 2 del presente Decreto.

6.- Encárguese al Departamento de Servicios Traspasados, **Oficina de Salud** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

7.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldesa (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NCC/apb
Distribución:
 Serv. Traspasados
 Adm. y Finanzas
 Dir. Control
 Encargado Portal